



RESOLUCIÓN CS N° 230 / 03

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR
Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 27 AGO 2003

Expediente N° 762/03.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Lic. Gladys Monasterio de Gonzo, Directora del Proyecto N° 974 del CIUNSa. tramita la aceptación de la donación de fondos por parte de la firma BORAX Inc., y

CONSIDERANDO:

Que dicha donación se destinará al citado proyecto, con el propósito de cubrir una beca para que la Lic. Silvina Eugenia BARROS realice una Maestría en la Universidad Nacional de Salta sobre el tema "Ecología reproductiva de la trucha *Oncorhynchus mykiss* en la Puna Argentina"

Que han tomado la intervención que les compete, la Dirección de Asesoría Jurídica, Secretaría Administrativa, Dirección de Contabilidad y Tesorería General.

Que los fondos han sido ingresados a la Universidad y transferidos al Consejo de Investigación en agosto del corriente año.

Por ello y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE HACIENDA de este Cuerpo, mediante Despacho N° 058/03,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Duodécima Sesión Ordinaria del 21 de agosto de 2003)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la donación efectuada por US BORAX Inc. A la Universidad Nacional de Salta, con destino al Proyecto N° 974 del CIUNSa., por la suma de PESOS VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS DOS con 54/100 (\$ 27.802,54), destinada a cubrir una beca a favor de la Lic. Silvina Eugenia BARROS para realizar una Maestría en la Universidad Nacional de Salta sobre el tema "Ecología reproductiva de la trucha *Oncorhynchus mykiss* en la Puna Argentina".

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Consejo de Investigación, Lic. Monasterio de Gonzo, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Secretaría Administrativa a sus efectos.-



Profr. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Dr. VICTOR OMAR VIERA
RECTOR